

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 1820.

SAN ZACARIAS Y SANTA ISABEL, PADRES DEL BAUTISTA.

El Jubileo de las 40 horas está en la Santa Escuela de Cristo, sita en el Convento de RR. PP. Descalzos.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 48', y se oculta á las 5 h. y 12'. Debe señalarse el relox al medio dia verdadero 11 h. 43' 48".

### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 02.	61.º	Ventols	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 80.	65.5	ONO.	id.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 30.	65. 0	id.	Celagería suelta.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Alta mar á las 1 h. 38' Mad.
- 1.ª Baja mar á las 7 h. 47' Mañ.
- 2.ª Alta mar á las 1 h. 55' Tard.
- 2.ª Baja mar á las 8 h. 4' Noc.

### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Pedro Fonfreda, comandante de España. = Capitan de Parada: Aragon. = Parada: los cuerpos de la guarnicion. = Capitan de Rondas, Provisiones y Contra-rondas: Aragon. = Patrullas, Casillas y Teatro: Milicia Nacional.

Málaga 29 de Octubre.

Antes de ayer 27 falleció un soldado del batallon de Guias de la columna movil del inmortal Riego, de resultas de un balazo recibido en la gloriosa lucha que tuvo dicho gefe con el ejército de O'Donell en las calles de esta ciudad.

Este individuo fue asistido durante el tiempo de su curacion con el mayor esmero y eficacia en el hospital de san Juan de Dios, como si hubiera sido un grande de España. Inmediatamente que se supo su muerte se dispuso que su cuerpo fuese vestido con el uniforme é insignias de su batallon y puesto en un suntuoso féretro de pabellon. Al dia siguiente acompañaron á su entierro el gobernador y demas gefes de la plaza, comunidades religiosas, cuerpos dip'omáticos, milicia nacional y un piquete de todos los regimientos de la guarnicion sin ar-

mas, llevando las ocho cintas que iban pendientes de su caja un coronel, un teniente coronel, un capitán, un sargento, un cabo, un soldado, un empleado de la nación, y un ciudadano particular.

Le hacía el duelo un camarada suyo, á quien acompañaba el general Abadia, el gobernador y demas gefes de la plana mayor, siendo el concurso tan numeroso que á pesar de ser bastante larga la carrera desde el hospital hasta la parroquia de Santiago, en donde se depositó, fue preciso abrir paso para que el acompañamiento pudiese marchar sin embarazo, habiendo estado en sus exequias la música de la catedral, la del regimiento de Valencia y la de varios particulares, con cuya magnificencia y pomposo aparato se asistió á la misa de cuerpo presente hasta que se sepultó, con un responso cantado por los niños de Providencia, á cuya conclusion se oyó una voz de viva el general Riego, que fue aplaudida con el mas fuerte entusiasmo.

Se está labrando una losa sepulcral para un lucido epitafio que trasmite á la posteridad las últimas espresiones que dijo al espirar: *"Muero gustoso por haber salvado mi Patria."* (Red. de la Soc. pat.)

#### SANIDAD.

La Junta municipal de Sanidad de Puerto Real á imitacion de lo ejecutado ya antes por la del Puerto de Santa Maria, ha convenido con la propuesta de su Ayuntamiento en orden á restablecer la comunicacion y trato de aquella villa con esta plaza, tanto por estar vencidos de que la fiebre que la impedia se hallaba, mediante la Divina Providencia, como estinguida, cuanto tambien deseosas ambas corporaciones de poner término á los perjuicios que se irrogaban á aquellos infelices vecinos con motivo de tal entredicho. Y se hace saber al público por la Junta municipal de Sanidad de esta ciudad para su debida inteligencia. Cádiz 4 de Noviembre de 1820.—Por el secretario: F. G. Valladares, oficial primero.

Cádiz 4 de Noviembre.

Estado de la salud de este pueblo desde las 7 de la mañana del día 2 del corriente hasta igual hora del 3.

	Exist. de enfermos	Han caido	Sanado	Muertos	Existencia para mañ.
Fiebre amarilla.....	18	5	7	1	15
Enfermedades comunes.	349	44	57	6	330
Totales.....	367	49	64	7	345

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes: Hombres 1.—Mugeres 1.—Niños 2.—Niñas 1.—Total 5.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

¡Sobre que hay cosas que pasan! exclamaba uno. Digo esto porque

no se de donde sacan el dinero algunos empleados, que teniendo poco sueldo gastan mas que si tuvieran un mayorazgo. — De poco se asusta usted, dijo otro; yo conozco un empleado, no se si en puertas ó en balcones, que tiene de sueldo 20 rs. diarios, come bien, bebe mejor, habita una casa de mas de 20 pesos mensuales, y gasta con mas de 40 reales diarios. ¿De donde pues saldrán estas misas? — De la sacristia, contestó un chusco.

## COMERCIO

Vales comunes.—Dia 4. (Sin operaciones.)

Capitanía del Puerto 4 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

No ha entrado buque alguno.

Despachados para salir.— Queche holandés Joven Sara, capitán A. Shuik, para el Texel; queche id. Señora Sara Jacoba, cap. E. Holdewel, para Marsella; dos faluchos para Sanlúcar; dos id. para Nerja, y un místico para Algeciras.

## INTENDENCIA

El Escmo. Sr secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 7 del corriente ha pasado á esta Direccion general de Hacienda pública la Real orden que sigue. — Para el delito de contrabando de tabaco habia señaladas por las leyes del fisco penas personales, y el Rey, ejercitando uno de los atributos mas nobles del poder, indultaba á los desgraciados que olvidando sus deberes, defraudaban al Estado de los productos que le correspondian, y venian á obtener esta gracia presentándose personalmente. Por el decreto de las Cortes de 6 de Agosto último, circulado el 11 por esta Secretaría del Despacho de mi cargo, han quedado abolidos estos procedimientos, disponiéndose terminantemente que las penas á los contrabandistas de tabaco serán iguales á las establecidas contra los defraudadores en otras mercancías de ilícito y prohibido comercio, y no habiendo señalada pena alguna personal para esta clase de fraude, es visto que ha cesado el motivo que promovia aquella gracia.

Mas notando S. M. por algunos interesados, que todavía se presentan á implorar el indulto de una pena que no hay, que tal vez dará lugar á estas peticiones el que por los Resguardos, y aun por las Justicias se pretenda proceder á la prision por solo el fraude, me manda que prevenga á VSS. para que lo haga saber, tanto al Resguardo como á los demas á quienes corresponda, que por solo el delito de contrabando del tabaco ni debe ni puede procederse á la captura de ningun individuo, á menos que en la aprension medie otras circunstancias, como falsificacion de guías, resistencia ú otro motivo extraordinario; en cuyo caso, y siendo ya este un delito extraño del fraude, deberá procederse á lo que corresponda, conforme á las leyes; encargando VSS. estrechamente que se arreglen en esta materia á

lo que dispone el citado decreto de las Cortes para con los defraudadores de los demas generos y efectos, sin que sirva de pretesto para intentar la prision el asegurar por este medio el pago de las costas, pues ademas de estar prevenido lo que debe ejecutarse en estos casos, aquella solo puede tener lugar cuando deba recaer pena personal, y para esta clase de delitos no existe ya. De Real orden lo comunico à VSS. para su inteligencia y cumplimiento, dándome aviso del recibo. = Y lo trasladada à V. S. la Direccion, acompañando ejemplares, para que se sirva comunicarla à las oficinas y resguardos de Rentas de esa provincia, y demas à quienes corresponda, y deban cuidar de su puntual y exacta observancia. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1820. = Edmundo O-Ryan. = Lorenzo Calbo de Rozas. = Sr. intendente de Cádiz. = Es copia. = Alonso.

*CONSULADO = Aviso al comercio.*

El tribunal del Consulado Nacional de comercio de esta plaza ha determinado convocar, como por el presente convoca, à los Sres. comerciantes y navieros à junta general, que ha de celebrarse à la hora de las doce del dia martes 7 del corriente, en las casas donde reside dicho Tribunal, y à su presencia, para que el propio comercio se instruya del proyecto de representacion que acerca de la Real orden de 16 y 20 de Agosto sobre convoyes, ha de dirigirse al Gobierno, y que en junta tambien general de 23 de Setiembre último quedó acordado se estendiese por los Sres. comisionados nombrados en ella, para presentarlo en otra que se citase. Y à fin de que lo referido tenga efecto, se hace notorio de orden del espresado Tribunal, para que los individuos de las clases enunciadas se sirvan concurrir al indicado acto. Cádiz 4 de Noviembre de 1820 = P. A. del S. = Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

*Juzgado de Arribadas.*

Los individuos americanos procedentes de las provincias de Venezuela, y Nuevo Reyno de Granada existentes en esta plaza, como remitidos por aquellas autoridades, por ideas políticas, que no se hallen ya embarcados en los buques que han de salir para los puertos de ellas, se presentarán mañana 6 del corriente en el juzgado de Arribadas de mi cargo. Cádiz 5 de Noviembre de 1820. Barreda.

*TEATRO DEL BALON.* = *La judia de Toledo ó la hermosa Raquel* (tragedia en 3 actos.) = *El fandango.* = *El Santo fingido* (sainete.) A las 4½.

*TEATRO PRINCIPAL.* = *El diablo predicador* (comedia en 3 actos.) = *Boieras à seis* (por las Sras. Lopez, La-madrid, Antonia y Josefa Gimenez, y los Sres. Alonso y Garcia.) = *El chasco de la estera* (sainete.) A las 4½.

*Oscar hijo de Ossiam* (tragedia en 4 actos.) = *Boieras* (por la Sra. La-madrid y el Sr. Alonso.) = *Familia nueva* (sainete.) = A las 7. — Entrada de la funcion de anoche: boletines 237. — Producto 878 rva.

*EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.*